

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6858

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art.1º) **PROHÍBESE** estacionar todo tipo de vehículos en calle España, en el tramo comprendido entre calle J. L. de Cabrera y Bv. Roca, sobre el veril Este (E), en días hábiles de 08:00hs a 20:30hs, y en días sábado de 08:00hs. a 13:00hs.
- Art.2º) La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal de lo dispuesto en la presente norma.-
- Art.3º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-